

FARFÁN & ROJAS ABOGADOS

Doctora:

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

JUEZ SEGUNDA PROMISCUO MUNCIPAL DE VILLA DE LEYVA

E. S. D.

Proceso: 154074089002-2021-00228-00

REF. EJECUTIVO

DTE: ANITA GONZALEZ LOPEZ

DDADO: CARLOS ANDRES GARCIA GUTIERREZ

ASUNTO. LIQUIDACION CREDITO

Obedeciendo la Sentencia que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 01/09/2022, dictado en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito, así como la liquidación de las costas del proceso, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, por valor de \$50.000.000.00, en contra del señor **CARLOS ANDRES GARCIA GUTIERREZ**, el cual quedó debidamente ejecutoriado el día 08/09/2022.

Se procede a elaborar la liquidación del crédito

1) Por la suma de \$50.000.000.00

Intereses moratorios desde el 07 de Abril de 2019

<u>Intereses moratorios = C (capital) x (Interés x Nro. de días)</u>
360

 $IM = 50.000.000.00 \times (36.67\% \times 1.315 \text{ días})$ 360

IM = 58.009.902.00

Valor capital: \$50.000.000.00
Valor Intereses: \$66.973.681.00

Valor total crédito: \$116.973.681.00

2) Por la suma de \$17.000.000.oo

Intereses moratorios desde el 06 de Octubre de 2019

<u>Intereses moratorios = C (capital) x (Interés x Nro. de días)</u>
360

 $IM = \frac{17.000.000.00 \times (36.67\% \times 1.135 \text{ días})}{360}$

juanefarfan@hotmail.com



FARFÁN & ROJAS ABOGADOS

IM = 58.009.902.00

Valor capital: \$ 17.000.000.00 Valor Intereses: \$ 19.654.101.00

Valor total crédito: \$ 36.654.101.00

- 3) Por la suma de \$5.000.000,00 por concepto del 50% de la cláusula penal
- 4) Liquidación de las costas. Conforme al artículo 366 del C.G. del P. por secretaria se deben tasar

Total. costas:

5) Agencias en derecho. Conforme al auto de fecha 01/09/2022 del despacho, fijo la suma de DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

TOTAL..... \$ 2.073.600

Valor total de la liquidación: \$116.973.681,00

\$ 36.654.101,00 \$ 5.000.000,00 \$ 2.073.600.00 \$160.701.382,00

La liquidación total es por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$160.701.382,00).

De esta forma presento la liquidación del proceso de la referencia, a primero de diciembre de 2022, conforme lo ordenado por el despacho.

De la señora Juez,

Atentamente,

JUAN EVANGELISTA FARFAN CORZO C. C. No. 7.127.097 de Villa de Leyva (Boy.)

T. P. No. 100.310 C. S. de la J.

juanefarfan@hotmail.com